
	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA	 Código: GCO-F-002 Versión: 03 Fecha 30/01/2026
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Página: 1 de 11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

ANÁLISIS DEL SECTOR, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G- EES-02, expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO, DIAGNÓSTICO, CONFIGURACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA – FOMVITI.

Introducción y Marco Legal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo de dichos fines, el Decreto 2190 de 2009 establece que las alcaldías municipales y las entidades territoriales son responsables de la ejecución de la política pública en materia de vivienda y desarrollo urbano a nivel local.

En el Municipio de Tibasosa, dicha responsabilidad recae en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa – FOMVITI, entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante el Acuerdo No. 018 de 1989 y reformada por el Acuerdo No. 001 de 1991, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto misional es el desarrollo de políticas, programas y proyectos de vivienda de interés social en la zona urbana y rural del municipio.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa – FOMVITI es una entidad descentralizada del orden municipal, encargada de la gestión y administración de recursos públicos destinados al desarrollo de programas y proyectos de vivienda de interés social y mejoramiento urbano en el Municipio de Tibasosa.



Que, las tecnologías de información y comunicación, mayormente conocidas como "TIC-s", son aquellas cuya base se centra en los campos de la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones, para dar paso a la creación de nuevas formas de comunicación. Así mismo, se trata de un conjunto de herramientas o recursos de tipo tecnológico y comunicacional, que sirven para facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información mediante códigos variados que pueden corresponder a textos, imágenes, sonidos, entre otros.

Que, desde el punto de vista de un Enfoque Tecnológico, los Equipos de Cómputos se convierten en un tipo de "TIC-s", ya que se trata de recursos de tipo electrónico a los que se les atribuye la adquisición, almacenamiento, tratamiento y exposición de información, así como también la transmisión o comunicación de esta. Que, las computadoras, PC o portátiles: han generado el mayor de los impactos, sobre todo por su ventaja de permitir acceder al internet, una red de comunicaciones de alcance global que ha facilitado el acceso a información proporcionada por cualquier servidor a nivel mundial, favoreciendo además la interacción entre personas ubicadas en espacios físicos diferentes y de las diferentes Entidades que hacen parte del Estado.

Carrera 6A N°2-62 primer piso Tibasosa Boyacá
 Cel-301 2401418 E-mail: contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260

 modelo integrado de planeación y gestión

	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: GCO-F-002 Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha 30/01/2026
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 2 de 11

Que, hoy en día, los equipos de cómputo, discos duros, impresoras, escáner, cámaras digitales y video proyectores se han convertido en un objeto esencial, necesario e indispensable para el funcionamiento y el desarrollo de las diferentes actividades fundamentales del Estado y sus dependencias a todo nivel territorial.

Que para el normal, oportuno y eficiente desarrollo de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias a cargo del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA - 'FOMVITI', se requiere garantizar la disponibilidad, seguridad, conectividad y correcto funcionamiento de su infraestructura tecnológica]. Que la gestión diaria de la Entidad depende directamente del óptimo estado de los equipos de cómputo, impresoras y componentes lógicos (software) de su propiedad, los cuales constituyen las herramientas de trabajo indispensables para el procesamiento de información, la atención al ciudadano y la ejecución de los programas misionales de vivienda. Que el desgaste natural por el uso continuo de dichos activos tecnológicos genera el riesgo inminente de fallas técnicas que podrían ocasionar la pérdida de información institucional, traumatismos administrativos o la paralización de las labores del Fondo. En consecuencia, y en estricto cumplimiento del principio de planeación, se hace imperativo contratar el servicio técnico especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software, con el fin de mitigar obsolescencias operativas, prolongar la vida útil del parque tecnológico de la entidad, optimizar los tiempos de respuesta y asegurar la continuidad y excelente ejecución de la función pública.

Para la determinación de las condiciones de mercado y la fijación del presupuesto oficial, el documento se desarrolla bajo los siguientes componentes:

1. **Contexto General del Mercado:** Definición del servicio MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SOFTWARE Y HARDWARE y dinámica del sector tecnológico local.
2. **Análisis de la Demanda y Comportamiento del Gasto Histórico:** Revisión de las contrataciones previas de la entidad para necesidades similares.
3. **Análisis de la Oferta:** Identificación de posibles proveedores y disponibilidad de inmuebles que cumplan con las especificaciones requeridas.
4. **Estudio de Mercado y Precios de Referencia:** Comparativa de valores
5. **Análisis de Riesgos:** Identificación y mitigación de eventos que puedan afectar la ejecución del contrato.

1. CONTEXTO GENERAL DEL MERCADO



Conforme al Boletín IV de 2025 expedido por el DANE, el siguiente es el análisis del comportamiento del PIB.

La actividad económica del país durante el año 2025 revela una economía impulsada principalmente por el sector servicios y el gasto público, donde la Administración Pública, Salud y Educación se consolidan como el motor de mayor peso, aportando consistentemente cerca de 0,9 puntos porcentuales al crecimiento total. Es notable el dinamismo extraordinario de las actividades artísticas y de entretenimiento, que con un crecimiento anual del 11,5% y una variación Inter trimestral del 4,6%, actúan como el componente más resiliente frente a la estabilización general de la economía. No obstante, el crecimiento Inter trimestral marginal del 0,1% en la serie ajustada sugiere una fase de estancamiento o enfriamiento en el ritmo de expansión, donde sectores tradicionales como el comercio muestran una ligera desaceleración al cierre del año (pasando del 4,6% al 3,4% anual), siendo compensados parcialmente por la reactivación puntual de la explotación de minas y canteras.

Carrera 6A N°2-62 primer piso Tibasosa Boyacá
 Cel-301 2401418 E-mail. contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260

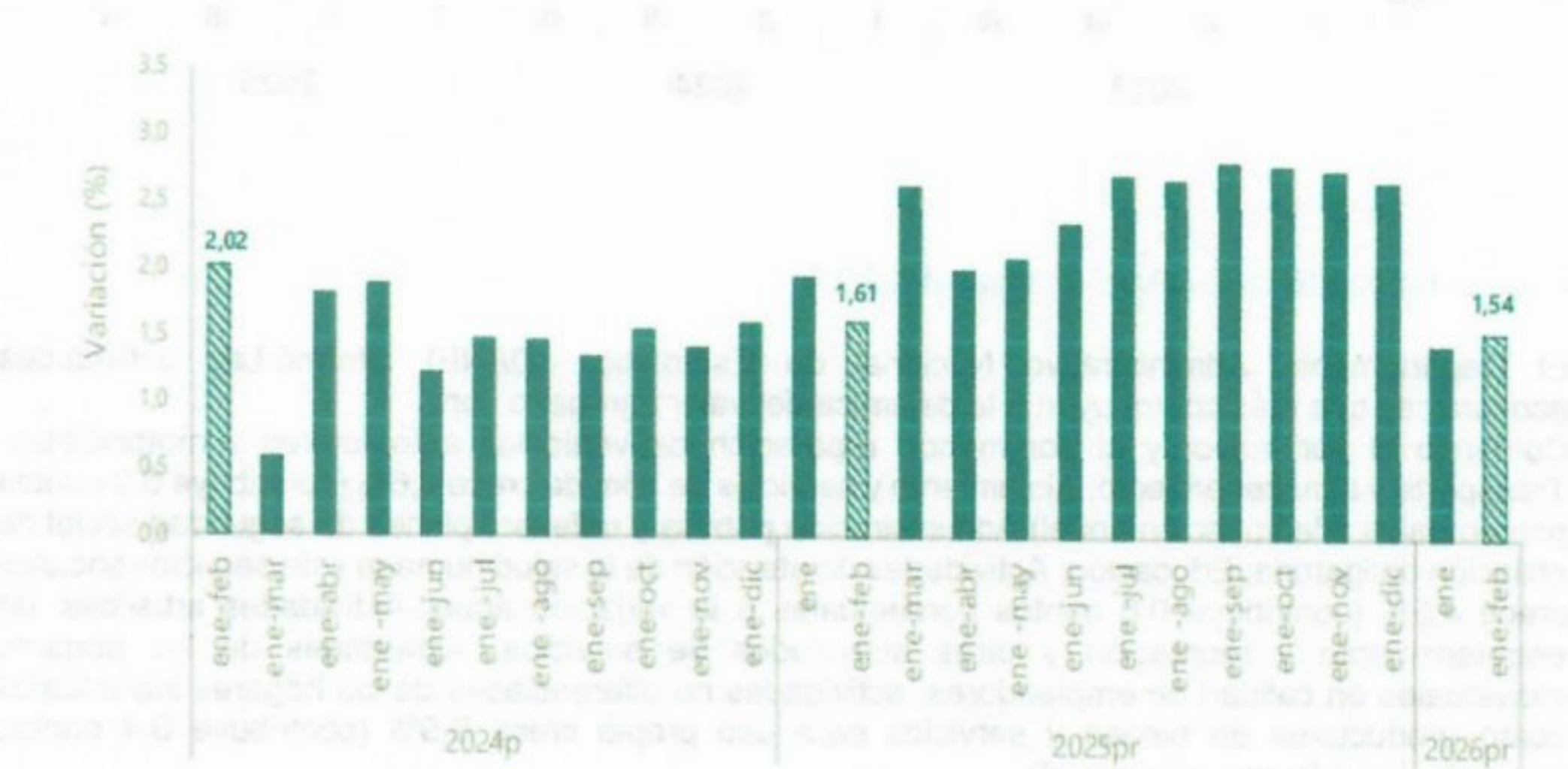


 <p>Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA NIT. 800.125.595-1</p>	<p align="center">FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA</p>	
	<p align="center">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</p>	<p>Código: GCO-F-002 Versión: 03</p>
	<p align="center">PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha 30/01/2026</p>
	<p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Página: 4 de 11</p>

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. Explotación de minas y canteras crece 1,2%

En lo que respecta a lo corrido para el año 2026, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,54% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero - febrero registró un crecimiento de 1,61%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024^p - 2026^{pr} (enero-febrero)





Fuente: Boletín técnico DANE IV Trimestre 2025

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Carrera 6A N°2-62 primer piso Tibasosa Boyacá
Cel-301 2401418 E-mail: contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260



 <p>Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa FONDOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA NIT. 800.125.505-1</p>	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA	 Código: GCO-F-002 Versión: 03 Fecha 30/01/2026
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 3 de 11

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen
2023-I / 2025^{pr} - IV



Fuente: Boletín técnico DANE IV Trimestre 2025

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Carrera 6A N°2-62 primer piso Tibasosa Boyacá
Cel-301 2401418 E-mail: contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260

 <p>Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA NIT. 800.125.505-1</p>	<p align="center">FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA</p>	
	<p align="center">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</p>	<p>Código: GCO-F-002 Versión: 03</p>
	<p align="center">PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha 30/01/2026</p>
	<p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Página: 5 de 11</p>

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13	
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12	
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29	
Transporte	12,90	4,90	0,66	5,79	0,78	
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17	
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08	
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnico DANE IV Trimestre 2025

Actividades profesionales, científicas y técnicas:

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.



 <p>FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA</p>			
			Código: GCO-F-002
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha 30/01/2026
ANÁLISIS DEL SECTOR		Página: 6 de 11	

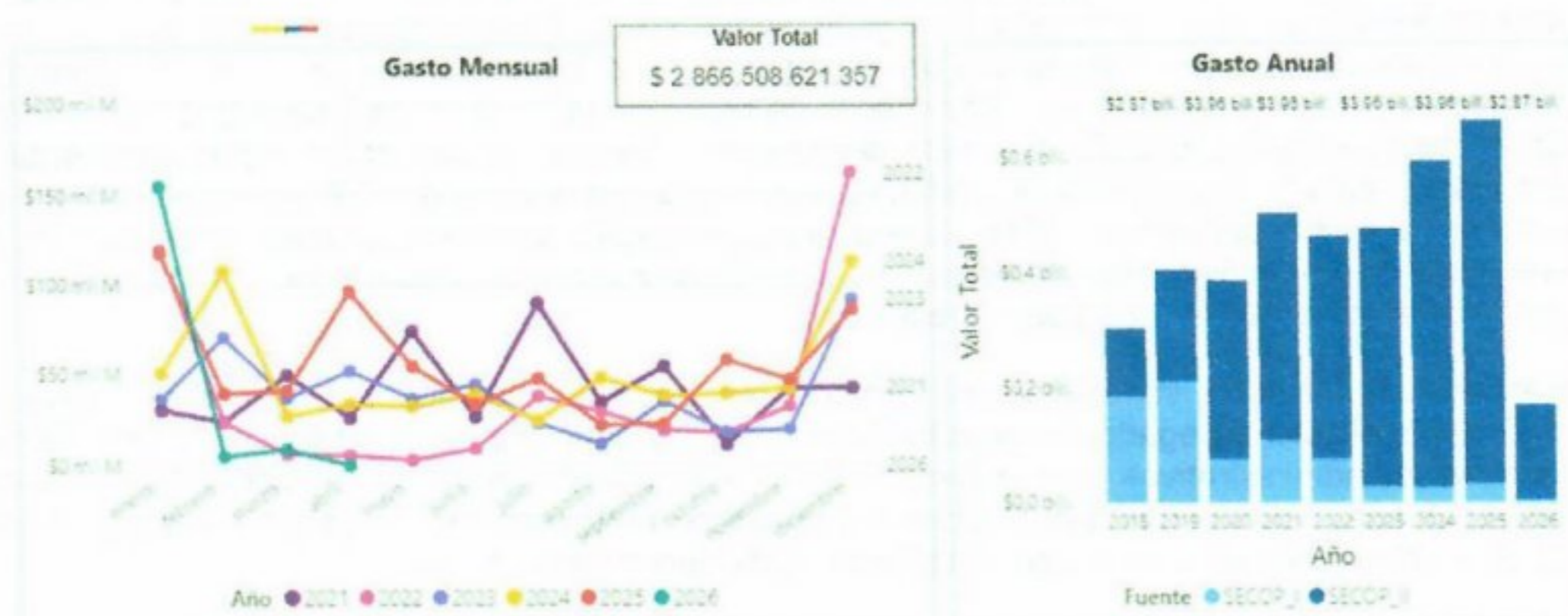
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

2. Análisis de la Demanda y Comportamiento del Gasto Histórico:

2.1. Análisis de la demanda:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico



De acuerdo con la información consultada en las plataformas SECOP I y SECOP II, el comportamiento del gasto asociado al código UNSPSC 81112200 – 81112300 Servicios de mantenimiento de software y Servicios de mantenimiento de hardware evidencia una dinámica variable a lo largo de las vigencias analizadas, tanto en su distribución mensual como en el consolidado anual.

En relación con el comportamiento anual, se observa que el mayor volumen de contratación se registró durante el año 2021, con un valor aproximado de 0,5 billones de pesos, siendo el periodo con mayor ejecución contractual en el marco de este código. Posteriormente, el gasto presenta una tendencia de disminución en los años 2022 y 2023, con valores cercanos a 462.000 millones y

Carrera 6A N°2-62 primer piso Tibasosa Boyacá
 Cel-301 2401418 E-mail: contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260



 <p>Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa FONDOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA NIT. 800.125.595-1</p>	<p>FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA</p>	
	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</p>	<p>Código: GCO-F-002 Versión:03</p>
	<p>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha 30/01/2026</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Página: 7 de 11</p>

475.000 millones de pesos respectivamente, evidenciando una reducción en la contratación de servicios de mantenimiento de software por parte de las entidades públicas.

Para el año 2022 se registra el valor más bajo del periodo analizado, con aproximadamente 462.597.375.874 millones de pesos, mientras que en los años 2024 y 2025 se evidencia una recuperación en la dinámica de contratación, alcanzando valores cercanos a 0,6 billones y 0,7 billones de pesos, lo cual refleja un aumento en la contratación mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software, con el fin de mitigar obsolescencias operativas, prolongar la vida útil del parque tecnológico de la entidad, optimizar los tiempos de respuesta y asegurar la continuidad y excelente ejecución de la función pública.

Por otra parte, el análisis del comportamiento mensual del gasto muestra que la ejecución contractual presenta fluctuaciones a lo largo de cada vigencia, aunque se evidencia una tendencia a concentrar mayores valores hacia el primer semestre del año, especialmente en los meses iniciales, lo cual coincide con los ciclos normales de ejecución presupuestal del sector público.

Finalmente, el análisis de la fuente de los datos evidencia que una parte importante del gasto se ha registrado históricamente a través de SECOP I, mientras que SECOP II ha venido incrementando gradualmente su participación, en concordancia con la implementación progresiva de la contratación electrónica en el país.

En conclusión, el comportamiento del gasto asociado al código UNSPSC 81112200 – 81112300 Servicios de mantenimiento de software y Servicios de mantenimiento de hardware evidencia que se trata de un sector con demanda constante dentro de la contratación pública, dado que las entidades estatales requieren de manera permanente mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software, con el fin de mitigar obsolescencias operativas, prolongar la vida útil del parque tecnológico de la entidad, optimizar los tiempos de respuesta y asegurar la continuidad y excelente ejecución de la función pública.

a. Demanda de la Entidad

El Fondo de vivienda de interés social y reforma urbana de Tibasosa "FOMVITI" ha contratado estos servicios en vigencias anteriores, encontrándose la siguiente información:



No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo
FOMVITI-007-2025	CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA	\$1.000.000	10 días

Carrera 6A N°2-62 primer piso Tibasosa Boyacá
Cel-301 2401418 E-mail. contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260




modelo integrado de planeación y gestión

 <p>Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa</p> <p>FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA NIT. 800.125.505-1</p>	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		Código: GCO-F-002 Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha 30/01/2026
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página: 8 de 11

DE TIBASOSA - "FOMVITI" EN LA VIGENCIA 2025.		
--	--	--

b. Demanda de otras entidades

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP I y SECOP II, son:



No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO
ONT_02_2025	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRADO	"ACTUALIZACION Y DOPORTE TECNICO A SISTEMA ACADEMICO DE NOTAS SICCD PARA LA VIGENCIA 2025"	\$ 1.650.000	MINIMA CUANTIA	4 DIAS
00-187-2022	UAE-DIAN.	MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL MARCA IBM, RENOVACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MARCA IBM DE LA UAE-DIAN.	\$25.850.704.100	Selección abreviada inversa subasta	2 Año(s)
23001182 H3 2023	AEROCIVIL	SOPORTAR, MANTENER Y ADMINISTRAR LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE UNA MESA DE SERVICIOS INTEGRADOS (VF)	\$ 14.066.493.326,13	Licitación pública	2 Año(s)

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Carrera 6A N°2-62 primer piso Tibasosa Boyacá
Cel-301 2401418 E-mail. contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260



 <p>FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA</p>	<p>FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA</p>	
	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</p>	<p>Código: GCO-F-002 Versión: 03</p>
	<p>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Fecha 30/01/2026</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Página: 9 de 11</p>



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico

El comportamiento del gasto asociado a los códigos UNSPSC 81112200 – Servicios de mantenimiento de hardware de computador y 81112300 – Servicios de soporte técnico evidencia una dinámica variable en el periodo analizado (2018–2026), reflejando la necesidad permanente de las entidades públicas del departamento de Boyacá de contratar servicios especializados orientados a garantizar la operatividad, disponibilidad y vida útil de sus equipos de cómputo e impresoras.

El valor total contratado en el período analizado asciende a \$33.132.262.202, lo cual confirma que se trata de un mercado con demanda sostenida y verificable dentro de la contratación pública regional.

En el análisis anual del gasto, se observa que el período 2018–2019 registró valores de contratación de \$3,26 mil millones y \$4,06 mil millones respectivamente, evidenciando una demanda inicial moderada pero constante. Para el año 2020, el gasto alcanzó su punto más alto dentro de los primeros años del período con \$5,81 mil millones, lo que puede asociarse a la acelerada necesidad de las entidades públicas de mantener operativa su infraestructura tecnológica durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19, periodo en el cual la continuidad de los servicios digitales se tornó crítica para el funcionamiento institucional.



Durante los años 2021 y 2022 se registró una moderada contracción, con valores de \$3,77 mil millones y \$3,92 mil millones respectivamente, lo cual podría estar asociado a ajustes en los presupuestos de inversión tecnológica y a la consolidación de contratos de mayor duración que reducen la frecuencia de nuevos procesos. Sin embargo, para el año 2023 se observa la cifra más alta del período analizado, con \$5,19 mil millones, reflejando una recuperación significativa en la demanda de estos servicios, consistente con el proceso de reactivación institucional y la actualización de parques tecnológicos en las entidades territoriales.

Para los años 2024 y 2025, las gráficas muestran una continuidad en los niveles de contratación, evidenciando que la demanda de servicios de mantenimiento de software y hardware se mantiene estable y recurrente en el sector público boyacense, sin presentar caídas abruptas que sugieran una reducción estructural en la necesidad de estos servicios.

En cuanto al comportamiento mensual del gasto, la gráfica evidencia fluctuaciones a lo largo de cada vigencia, con una tendencia a concentrar la ejecución contractual en el segundo semestre del año, particularmente en los meses de octubre y noviembre, situación que es coherente con el ciclo de ejecución presupuestal de las entidades públicas colombianas y con la práctica de adelantar contrataciones antes del cierre de la vigencia fiscal. Se destaca un pico significativo en el año 2022, donde el gasto mensual alcanzó el valor más alto del período completo, asociado posiblemente a procesos de renovación tecnológica o contrataciones de mayor cuantía en ese año.

Carrera 6A N°2-62 primer piso Tibasosa Boyacá
Cel-301 2401418 E-mail: contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260

 <p>Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa</p> <p>FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA NIT. 800.125.595-1</p>	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA		 <p>Código: GCO-F-002 Versión: 03</p>
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página: 10 de 11
	ANÁLISIS DEL SECTOR		

En relación con las fuentes de información, el análisis evidencia que una proporción mayoritaria de los procesos contractuales se registran en SECOP I, lo cual responde a que gran parte de las entidades del departamento de Boyacá, especialmente los municipios de categoría 5 y 6, aún gestionan sus procesos de mínima cuantía y contratación directa a través de dicha plataforma. No obstante, se observa una participación creciente de SECOP II, que refleja el avance en la modernización de la gestión contractual y la adopción progresiva de herramientas electrónicas de contratación pública, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

En términos generales, el comportamiento del gasto asociado a los códigos UNSPSC 81112200 y 81112300 en el departamento de Boyacá demuestra que se trata de un sector con demanda permanente, sostenida y verificable dentro de la contratación pública territorial. Las entidades públicas de la región requieren de manera recurrente la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e impresoras para garantizar la continuidad de sus procesos misionales, lo que acredita la existencia de un mercado activo, con pluralidad de oferentes y condiciones de competencia que soportan la modalidad de selección adoptada por FOMVITI para la presente contratación.

4. ESTUDIOS DE MERCADO Y PRECIOS DE REFERENCIA



Con el fin de determinar el valor estimado del contrato y establecer un referente económico acorde con las condiciones actuales del mercado, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa – FOMVITI adelantó un estudio de mercado mediante la consulta y recopilación de información relacionada con la prestación de servicios asociados a los códigos UNSPSC 81112200 – Servicios de mantenimiento de hardware de computador y 81112300 – Servicios de soporte técnico.

Para tal efecto, la entidad solicitó y obtuvo dos (2) cotizaciones de proveedores con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras y soporte técnico informático, las cuales fueron objeto de análisis y comparación, verificando que sus condiciones técnicas y económicas se ajustaran a la necesidad identificada.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN		Valor promedio antes de IVA
		1	2	
	AD	INTECNOSYS TEM	JUAN MANUEL RODRIGUEZ TORRES	
Mantenimiento preventivo y correctivo PC de mesa	1	\$80.000	\$ 80.000	\$ 80.000
Mantenimiento preventivo y correctivo portátil	1	\$100.000	\$ 80.000	\$90.000
Mantenimiento preventivo y correctivo impresora Epson	1	\$100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Mantenimiento preventivo y correctivo impresora láser	1	\$100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Licencia antivirus para 5 usuarios	1	\$350.000	\$ 320.000	\$335.000

Carrera 6A N°2-62 primer piso Tibasosa Boyacá
 Cel-301 2401418 E-mail. contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260

 <p>Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa FONDOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA NIT. 800.125.505-1</p>	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha 30/01/2026
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página: 11 de 11

Licencia Office 365 para 5 usuarios	1	\$410.000	\$ 320.000	\$365.000
TOTAL				\$1.070.000

Al valor antes descrito deberá sumarse y tener en cuenta los impuesto y estampillas que realiza el Fondo de Vivienda Urbana de Tibasosa – FOMVITI

En consecuencia, el Presupuesto oficial del presente contrato es de UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS (\$1.070.000 M/CTE)

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, según el cual "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago", la Entidad procede a analizar la pertinencia de exigir garantías dentro del presente proceso contractual.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que, en los procesos de contratación directa, la exigencia de garantías no es obligatoria, debiendo la Entidad justificar en los estudios y documentos previos la decisión de exigir las o no, con base en el análisis de los riesgos asociados al contrato.

En este sentido, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos efectuado, así como la naturaleza del objeto contractual y la forma de pago prevista, se evidencia que el contrato a celebrar no reviste un nivel significativo de complejidad técnica, operativa o financiera, ni implica riesgos que ameriten la constitución de una póliza única de cumplimiento.

En consecuencia, la Entidad determina no exigir garantía de cumplimiento para el presente contrato, sin perjuicio de las obligaciones a cargo del contratista y de los mecanismos contractuales de control.

No obstante, con el fin de salvaguardar los intereses de la Entidad y garantizar la adecuada ejecución del contrato, se incorporarán cláusulas de multas y cláusula penal pecuniaria, las cuales permitirán conminar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y resarcir los perjuicios derivados de un eventual incumplimiento.


CINDY LORENA HUEZA MOLANO
 Director General FOMVITI.

Proyectó: ANGÉLICA MARIANA BURGOS - Asesora Jurídica 
 Revisó y Aprobó: CINDY LORENA HUEZA MOLANO - directora general 

Carrera 6A N°2-62 primer piso Tibasosa Boyacá
 Cei-301 2401418 E-mail. contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260




 modelo integrado
de planeación
y gestión